



EDICTO N°	002
VENCE EL:	21/02/2023

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE:

DON	RONAL ANTONIO CHURATA VIZARRITA	DOÑA	ANA LUZ SÁNCHEZ ARAPA
EDAD	35	EDAD	35
ESTADO CIVIL	SOLTERO	ESTADO CIVIL	SOLTERA
NATURAL DE	CAMANA	NATURAL DE	CAMANA
NACIONALIDAD	PERUANA	NACIONALIDAD	PERUANA
PROFESIÓN	SOLDADOR	PROFESIÓN	COSTURERA
DOMICILIO	AA.HH. JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN K-4	DOMICILIO	PSJE. SAN ANTONIO S/N

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días, según términos de ley.

*La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad.

*La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

La Pampa, 10 de Febrero del 2023.